"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2.011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 175/11

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**MANTENIMIENTO DE CÁMARA FRIGORÍFICA**", CONFORME AL ACTA Nº 389/11 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 25 de Noviembre de 2011

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 389/11, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 24 de Noviembre de 2011, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 120/11 – **"Mantenimiento de Cámara Frigorífica"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **"Mantenimiento de Cámara Frigorífica"** del llamado a Contratación Directa Nº 120/11, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
GSM SERVICIOS	23.000.000
TOTAL	**23.000.000**

SON GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8	240	10	DISERSANFA	15.045.000
2.8	240	30	DISERSANFA	7.955.000
			TOTAL	**23.000.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Brig. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico